DECLARACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE LA URGENTE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS EN AFGANISTÁN

Nosotras, las Ministras y Altas Autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes las obligaciones asumidas por los Estados Partes a través del sistema universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus Protocolos Facultativos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), así como en otros tratados y convenios pertinentes, que brindan un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género,

Reafirmando los compromisos asumidos por los Estados en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), especialmente a través de su Objetivo 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", y la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cual reconoce que el conflicto violento afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, e intensifica las desigualdades de género y la discriminación preexistentes, destacando también las importantes contribuciones de las mujeres en la construcción de la paz sostenible,

Tomando en cuenta lo acordado en el Compromiso de Santiago (2020) respecto a impulsar medidas para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles y en todas las etapas de los procesos de paz y las iniciativas de mediación, la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la recuperación, como establecen la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las demás resoluciones relativas a la agenda de mujeres, paz y seguridad, así como respecto a promover la adopción de acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiada, [Compromiso de Santiago, núm. 13 y 28]

Recogiendo el llamado del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su conjunto para actuar con unidad y utilizar todas las herramientas a su disposición para suprimir la amenaza terrorista global en Afganistán; garantizar que se respeten los derechos humanos básicos; y proteger los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas afganas que tanto costó conseguir, acordamos:

- 1. Condenar todas las acciones que pongan en peligro la seguridad y los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en Afganistán, cuyas garantías están siendo avasalladas;
- 2. Expresar su preocupación por todo retroceso de los avances alcanzados hacia el logro de la igualdad de género en ese país y que pongan en riesgo la integridad física y psíquica de mujeres, las adolescentes y las niñas;
- 3. *Instar* a todas las partes en Afganistán a proteger los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el país;
- 4. Hacer un llamado a la comunidad internacional a realizar todos los esfuerzos para que se garanticen los derechos humanos de las mujeres en Afganistán y pedir a los países de la región que adopten todas las medidas a su alcance para solidarizar con las mujeres en ese país y en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas prestar la asistencia humanitaria necesaria para proteger a aquellas que se encuentran en inminente peligro, incluyendo a aquellas amenazadas por los roles de liderazgo y defensa de los derechos humanos que han ejercido en ese país.

Santiago, 17 de agosto de 2021